



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

450-17

Salta, 12 OCT 2017
Expediente N° 12.349/17

VISTO el expediente de referencia y la resolución D N° 340/17 mediante la cual se convoca el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 14/17 la contratación del Servicio de Fumigación, destinado a los diferentes Edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Sra. Lucrecia Escalante – Jefe de División de Servicios Generales, solicitando la Fumigación del Edificio A y B; Edificio Multifuncional, Aulas de Anatomía (A y B), Laboratorio de Medicina y Bioterio, Archivos del Dpto. de Alumnos y Mesa de Entrada y Depósito de Patrimonio, en atención a las necesidades debidamente fundamentadas para el control de plagas previsto para este período 2.017 – 2.018.

Que se solicito presupuesto a firmas del rubro, presentándose la Firma Bulldog Fumigaciones de Ing. Hernan Gudiño Cuit N° 20-29276945-9 de esta ciudad.

Que se remitió a la comisión evaluadora para su análisis correspondiente y posterior informe de adjudicación.

Que la comisión evaluadora emite informe aconsejando la adjudicación a la Firma Bulldog Fumigaciones de Ing. Hernan Gudiño Cuit N° 20-29276945-9, en un todo de acuerdo al Dto. 1030/16, por el importe de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 13.400,00).

Que se cuenta con la correspondiente autorización de este decanato Lic. María S. Forsyth, y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 17.505, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y urgencia, se convocó a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto

[Handwritten signatures and initials]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

450-17

Salta, 12 OCT 2017
Expediente N° 12.349/17

1023/01, Decreto N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/17, la contratación Servicio de Fumigación destinados a los diferentes edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud periodo 2017-2018 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la Firma Bulldog Fumigaciones del Ing. Hernan Gudiño Cuit N° 20-29276945-9 por el importe de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 13.400,00), por los servicios de Fumigación destinados a los diferentes edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en dos etapas la primera en el mes de Octubre 2017 y la segunda en el mes de Enero 2018.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 13.400,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 5 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: DESAFECTAR el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.400,00) del importe afectado preventivamente Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 5 LIMPIEZA, ASEO y FUMIGACION del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR a la señora Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa